

Nº 303/SEC/16

Valparaíso, 8 de noviembre de 2016.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.451 para ampliar la donación cruzada de órganos entre personas vivas, correspondiente al Boletín Nº 10.009-11, con excepción del inciso segundo propuesto por el nuevo numeral 3 incorporado en el artículo único de la iniciativa, que ha rechazado.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Salud para integrar la referida Comisión Mixta.

Hago presente a Vuestra Excelencia que la enmienda que propone la incorporación de un numeral 6, nuevo, en el artículo único del proyecto de ley fue aprobada con el voto conforme de 20 senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 12.726, de 4 de agosto de 2016.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

RICARDO LAGOS WEBER
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado